



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.984

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

29 OCT. 2012

VISTOS:

1. El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
2. Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para labores importantes.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N°3.669 de fecha 27 de Septiembre del año 2012, en que señala las funciones establecidas en dichos Decretos.

DECRETO:

1. Autorízase al funcionario que a continuación se señala, para que realicen funciones de patrullaje nocturno en apoyo a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

VEHICULOS	SIGLAS	PATENTES	FUNCIONARIO	RUT
TOYOTA YARIS	A - 239	CJPH 15	EXEQUIEL EDUARDO NEIRA NARVAEZ	
TOYOTA YARIS	A - 231	CJPH 12	EXEQUIEL EDUARDO NEIRA NARVAEZ	
TOYOTA YARIS	A - 230	CJPH 11	EXEQUIEL EDUARDO NEIRA NARVAEZ	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HEV / APC / DPS / cst
Distribución

↑ Dirección Administración Municipal
↑ Recinto Municipal Imperial N° 40
↑ Encargado Automotriz Sr. Jose Pantoja Seco
↑ Oficina de Partes
↓ Archivo Dirección de Seguridad Ciudadana



11000 520056